

FICHA TECNICA 01.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024004540023.

El contratista deberá suministrar la totalidad de los insumos, equipos, herramientas y materiales requeridos para la implementación y dotación de los proyectos productivos beneficiarios de la actividad "Fortalecimiento a la atención integral de personas con discapacidad", perteneciente al proyecto de inversión "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN PRO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL - POTENCIANDO HABILIDADES, ROMPIENDO BARRERAS, SUMANDO CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN NORTE DE SANTANDER", identificado con BPIN No. 2024004540023, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas, documento que hace parte integral del presente proceso contractual.

Los bienes objeto del contrato deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas generales:

7.1 Calidad de los bienes

Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales, sin uso, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, ensamblaje, almacenamiento o transporte, y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y por la Entidad.

No se aceptarán bienes reconstruidos, remanufacturados, reacondicionados, usados, reparados o con componentes reutilizados.

7.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Los bienes deberán corresponder exactamente a las características técnicas, dimensiones, capacidades, materiales, presentaciones, referencias funcionales, rendimiento, compatibilidad y demás condiciones descritas en el Anexo Técnico.

Cuando en las especificaciones técnicas se haga referencia a una marca comercial, modelo, fabricante o referencia determinada, deberá entenderse que dicha referencia tiene únicamente carácter ilustrativo para describir el nivel de calidad, funcionalidad o desempeño requerido, razón por la cual podrán ofrecerse bienes equivalentes, siempre que acrediten condiciones iguales o superiores de calidad, desempeño, funcionalidad y características técnicas.

La Entidad verificará la equivalencia técnica durante la evaluación de la oferta y durante la ejecución del contrato.

7.3 Garantía de fábrica

Cuando por la naturaleza del bien exista garantía del fabricante, ésta deberá mantenerse vigente durante el término ofrecido por el fabricante.

El contratista responderá por cualquier defecto de fabricación, funcionamiento, calidad o desempeño presentado durante el período de garantía.

En caso de presentarse fallas atribuibles al bien suministrado, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la Entidad.

7.4 Empaque y transporte

Todos los bienes deberán entregarse debidamente empacados, protegidos y transportados, garantizando que durante el almacenamiento, manipulación y transporte no sufran deterioros, golpes, contaminación o afectaciones que comprometan su funcionamiento.

Los costos de embalaje, cargue, descargue, transporte, seguros y demás gastos necesarios para la entrega serán asumidos en su totalidad por el contratista.

7.5 Entrega

El contratista realizará la entrega de los bienes en el lugar o lugares que indique el supervisor del contrato, dentro del Departamento Norte de Santander, conforme al cronograma establecido por la Entidad.

La entrega comprenderá todas las actividades necesarias para poner los bienes a disposición de la Gobernación, incluyendo descargue, organización, revisión y suscripción de las respectivas actas de recibido.

7.6 Verificación técnica

La supervisión designada verificará que los bienes entregados correspondan a las especificaciones técnicas exigidas.

La Gobernación podrá realizar inspecciones físicas, revisiones documentales, pruebas de funcionamiento o cualquier otra verificación que considere necesaria antes de expedir el recibido a satisfacción.

Cuando se evidencien diferencias respecto de las especificaciones exigidas, la Entidad podrá rechazar los bienes y exigir su reemplazo dentro del término que establezca el supervisor, sin generar costos adicionales.

7.7 Normatividad técnica

Cuando los bienes objeto del contrato estén sujetos al cumplimiento de normas técnicas nacionales o internacionales, reglamentos técnicos, certificaciones de calidad o requisitos sanitarios, fitosanitarios o de seguridad industrial, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones y suministrar los documentos que acrediten tal circunstancia cuando sean exigibles.

7.8 Bienes de origen agropecuario o pecuario

Cuando el suministro comprenda animales vivos, alimentos concentrados, medicamentos veterinarios, semillas, productos agrícolas o cualquier otro bien sujeto a regulación sanitaria, el contratista deberá acreditar que los mismos provienen de establecimientos legalmente autorizados y cumplen la normatividad expedida por las autoridades competentes.

7.9 Equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos

Los equipos eléctricos, electrónicos o tecnológicos deberán entregarse completamente funcionales, con todos los accesorios necesarios para su operación, cables, fuentes de alimentación, adaptadores, manuales de usuario y demás elementos suministrados normalmente por el fabricante.

Cuando aplique, deberán cumplir con los requisitos de homologación y certificación exigidos por la legislación colombiana.

7.10 Instalación o puesta en funcionamiento

Cuando por la naturaleza del bien sea necesaria su instalación, armado, configuración inicial, calibración o puesta en funcionamiento para garantizar su correcta operación, dichas actividades estarán a cargo del contratista y no generarán costos adicionales para la Entidad.

7.11 Sustitución de bienes

La Entidad podrá solicitar la sustitución inmediata de cualquier bien que presente:

Defectos de fabricación.

Daños ocasionados durante el transporte.

Incumplimiento de las especificaciones técnicas.

Incompatibilidad con las condiciones exigidas.

Vencimiento, deterioro o alteración de sus condiciones originales.

La reposición deberá efectuarse dentro del plazo fijado por la supervisión del contrato.

7.12 Anexo Técnico

Las cantidades, especificaciones técnicas particulares, características funcionales, capacidades, dimensiones, unidades de medida y demás condiciones específicas de cada uno de los bienes objeto del contrato se encuentran contenidas en el documento denominado Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas, el cual hace parte integral del presente proceso de selección y será de obligatorio cumplimiento para el contratista.

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
1	PROYECTOS PRODUCTIVO BELLEZA Y SALUD.		

1	PRESOTERAPIA (solo piernas) Sistema de masaje de compresión pies, intensidad 50-200mm, 5 camaras de aire. -Bateria de 3200mha (3 horas de autonomia).	UN	1
2	ONDAS DE CHOQUES. Frecuencia: 1-18hz Energia: 1-300MJ Máximo de disparos por protocolo: 2500 Cabezales de trabajo: 7, ondas electromagneticas v300	UN	1
2	PROYECTO PRODUCTIVO GASTRONOMÍA MÓVIL EN PERROS CALIENTES, CHURROS DULCES, OTROS SNACKS Y BEBIBLES.		
3	TRICICLO DE CARGA CON MOTOR ELECTRICO Vehiculo de carga con sistema motor electrico, con capacidad para transportar hasta 2 personas y carrito de comida	UN	1
4	REMOLQUE O TRAILER DE CARGA LIGERA: Vehículo de carga para soportar el peso del carrito de comida rápida. (VIENE UNIDO TRAYLER Y EL CARRITO	UN	1
5	CARRITO DE COMIDA RAPIDA (VAPORIZADOR + FREIDORA): Estructura en acero inoxidable con compartimientos para freidora y vaporizador.	UN	1
6	BOMBONA DE GAS DE 10: Un cilindro de gas propano para alimentar vaporizadores, la freidora.	UN	1
3	PROYECTO PRODUCTIVO SNACKS Y POSTRES (MAQUINARIA) E INSUMOS		
7	CRISPETERA DOBLE ELECTRICA 8oz, 2600 vatios, 110v	UN	1
8	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 20, MEDIDA 1.10*60*90, CON ENTREPAÑO Y PATAS EN TUBO REDONDO DE ACERO 2"	UN	1
9	BATIDORA PEDESTAL, 6.6 LITROS, 11 VELOCIDADES, 450W, 5 ACCESORIOS. CÓDIGO 648942	UN	1
10	LICUADORA 750W, W VPERS INOX, 1.5 LITROS, JARRA DE VIDRIO, ACOPLA DE METAL,	UN	1
11	MAIZ PIRA AMERICANO PAQUETE X 3.000 GR,	UN	10
12	TOPPING / TROCEADO GALLETA CHOCOLATE PAQUETE X 4 KILOS,	UN	2
13	ACEITE VEGETAL 20 LITROS (PIMPINA)	UN	1
14	SALSA DE CARAMELO TARRO 600GR.	UN	2
15	SALSA DE CHOCOLATE TARRO 1360GR.	UN	2
4	PROYECTO PRODUCTIVO SISTEMAS SOLARES		
16	KIT STARLINK DE INTERNET VIA SATELITE DE 500MEGAS	UN	1
17	PANEL SOLAR 545W 550W MONOCRISTALINO	UN	1
18	INVERSOR DE ENERGIA WAVE POWER HOME SOLAR CAR RV SOLAR	UN	1
19	CONTROLADOR MPPT 100A	UN	1
20	CABLE SOLAR (10 METROS) CON CONECTOR MC4 100A	UN	10

21	BATERIA 12V 150AH GEL CICLO PROFUNDO PARA ENERGIA SOLAR	UN	1
5	PROYECTO PRODUCTIVO SPA INTEGRAL		
22	LASER YAG (laser cuenta con emision de doble frecuencia con 1,064nm y 532mm) diferentes filtros, amarillo, rojo, negra y azul)	UN	1
23	ACEITE CORPORAL MARACUYA 2 LT	UN	1
24	ACEITE CORPORAL OLOR A BEBE 2 LT	UN	1
25	ACEITE CONDUCTOR 120ML.	UN	1
26	MASAJEADOR MUSCULAR FASCIAL (pistola masajeadora, con diferentes velocidades) con diferentes cabezales.	UN	1
6	PROYECTO PRODUCTIVO HUEVOS DE GALLINA SEMI CRIOLLOS		
27	POLLITA AZUL DE UN DIA DE NACIDA	UN	300
28	ALIMENTO CONCENTRADO DENOMINADO "(POLLITA PRINCIPIADOR)" PARA 2 SEMANAS EN PRESENTACIÓN DE BULTO X 40 KL	UN	5
29	ALIMENTO CONCENTRADO DENOMINADO "(POLLITA INICIACIÓN)" DESDE LA 3 SEMANA HASTA 13 SEMANA EN PRESENTACIÓN DE BULTO X 40 KL	UN	31
30	ALIMENTO CONCENTRADO DENOMINADO "(POLLITA LEVANTE)" DESDE LA 13 SEMANA HASTA 18 SEMANA EN PRESENTACIÓN DE BULTO X 40 KL	UN	20
31	ALIMENTO CONCENTRADO DENOMINADO "(PREPICO 100 DORADO HNA)" DESDE LA SEMANA 18 HASTA LA 26 SEMANA EN PRESENTACIÓN DE BULTO X 40 KL	UN	60
32	CARTÓN DE HUEVOS TIPO B NUEVA PRESENTACIÓN CARTON 30 UNIDDES	UN	25
33	BLOQUE DE CISCO 40 KILOS	UN	16
7	PROYECTO PRODUCTIVO INSUMOS CONFECCION		
34	Tijeras sastrería de 10 pulgadas con mango metálico recubierto y hojas de acero de alta duración.	UN	10
35	TABLAS 90X45X2.5 ALTA EXIGENCIA	UN	4
36	ENTINTADORES DE BORDES PLASTICA	UN	4
37	FOLDER O GUIA ELABORADA EN BROCE DE 15MM PARA MAQUINA RIBETeadora	UN	1
38	FOLDER O GUIA ELABORADA EN BROCE DE 20MM PARA MAQUINA RIBETeadora	UN	1
39	FOLDER O GUIA ELABORADA EN BROCE DE 25MM PARA MAQUINA RIBETeadora	UN	1
40	FOLDER O GUIA ELABORADA EN BROCE DE 30MM PARA MAQUINA RIBETeadora	UN	1
41	MAQUINA DE POSTE DE UNA AGUJA DOBLE TRANSPORTE CON PIE RODANTE TIPO JUMBO + GUIA AREA	UN	1
42	LONA UNICOLOR GROSOR REF 1000	UN	20
43	FORRO TAFETA COLOR COLOR NEGRA- GRIS	UN	200

44	CIERRE # 6 VARIOS COLORES	UN	500
45	CIERRE # 10 VARIOS COLORES	UN	500
46	DESILIZADORES O SLIDER # 6 NIQUEL	UN	500
47	DESILIZADORES O SLIDER # 10 NIQUEL	UN	500
48	RIATA SEMIDURA DE 25MM ANCHO VARIOS COLORES	UN	10
49	ELASTICO DE 25MM DE ANCHO NEGRO	UN	6
50	MORRALERAS PLASTICAS DE 25MM DE ANCHO	UN	500
51	RIBETE O TAPA COSTURA DE 25 MM DE ANCHO NEGRO-GRIS	UN	10
52	YUMBOLON DE 5CM DE ANCHO	UN	100
53	YUMBOLON DE 2CM DE ANCHO	UN	100
54	MALLA SANDWICH NEGRA	UN	50
55	CIERRE MAGICO DE 25MM DE ANCHO NEGRO	UN	6
8	PROYECTO PRODUCTIVO PANELA		
56	GAVERA CON CAPACIDAD DE 3 CARGAS:	UN	3
57	CAJAS DE PANELITAS MARCADAS FUL COLOR	UN	50
58	ADHESIVOS CONTRAMARCADAS FULL COLOR 20X15	UN	800
9	PROYECTO PRODUCTIVO APOYO PERIFERICOS		
59	Portátil AMD RYZEN 7 7445HS - 16GB DDR5 - 512GB SSD - PANT 16" WUXGA - GEFORCE RTX 4050 6GB GDDR6 - NO DVD - FREEDOS - GRAY. (AMD RYZEN 7 7445HS - 16GB DDR5 - 512GB SSD - PANT 16" WUXGA - GEFORCE RTX 4050 6GB GDDR6 - NO DVD - FREEDOS - GRAY. Marca reconocida	UN	1
60	Impresora 3D de gama media: Área de impresión 220x220x250mm, cama caliente, compatible con PLA/ABS/TPU. Marca reconocida	UN	1
61	Estabilizadores/reguladores de voltaje Protección para los portátiles y la impresora 3D (2000va). Marca reconocida	UN	2
62	Escritorios de trabajo; Mobiliario adecuado para portátil y periféricos 50X70X70	UN	1
63	Sillas ergonómicas Silla con soporte lumbar, uso prolongado	UN	1
64	Material de impresión 3D (filamentos) PLA, ABS o PETG de carga reconocida (1Kg cada uno)	UN	2
10	PROYECTO PRODUCTIVO PORCINOS		
65	Ladrillo tipo galleta Dimensiones de 10x10x30 cm	UN	800
66	Cemento bulto de 42,5kg marca reconocida	UN	40
67	Cerchas de hierro Prefabricadas triangulares de 6 metros en varilla tripa pollo	UN	16
68	Lamina arquitectonica, Laminas 6 metros de largo por 1 metro de ancho	UN	9
69	Cercha metalica, 4" x 2" calibre 18 de 6 metros de largo	UN	8
70	Cercha metalica, 2"x1" calibre 18 por 6 metros de largo	UN	8
71	Soldadura, Tipo 60/13 por kg	UN	2
72	Tornillo galvanizado para lamina arquitectonica de 2" x 3"	UN	200
73	Varilla En hierro de 1/2" x 6 metros de lago	UN	5

74	tubo PVC tipo pesado de 4" x 6 metros de largo	UN	6
75	Uniones PVC tipo pesado de 4"	UN	2
76	Codos PVC tipo pesado de 4"	UN	8
77	Pegante Tipo PVC 1/4 de galon	UN	1
78	Tubos PVC normal de 1/2" x 6 metros de largo	UN	6
79	Tee PVC normal de 1/2"	UN	8
80	Niples En cobre para bebederos de cerdos 1/2" por 6m	UN	8
81	Manguera Polietileno de 1/2" de diametro x rollo de 100 metros	UN	3
82	Tanque para almacenar Altura Total con tapa 136, material Polietileno 100% Virgen, Diametro Inferior 91 Color Negro, Diametro Superior con Tapa 125, Beneficios Tanque multiusos Bicapa, resistentes a la intemperie y a los rayos UV - 1000lt	UN	1
83	Triturado Metro cubico	UN	3
84	Arena Metro cubico	UN	3
85	Anticorrosivo resina epoxica (parte A), agente curante o catalizador epoxico (parte B), pigmentos inhibidores de corrosion, cargas minerales y solventes como el ajustador epoxico para su dilucion. Galon	UN	1
86	Lechones machos de cruces de razas Landrace x pietran - Duroc x pietran peso de llegada de 18 a 22 kilos vacunados.	UN	50
87	Concentrado Inicio. Proteina (min) 20% grasa (min) 5% humedad (max) 13%, fibra (max) 4%, ceniza (max) 9%. Bulto x 40kg.	UN	30
88	Concentrado Levante. Proteina (min) 17%, grasa (min) 5%, humedad (max) 13%, fibra (max) 4%, ceniza (max) 8%. Bulto x 40kg.	UN	100
89	Concentrado Engorde. Proteina (min) (min) 16%, grasa (min) 5% humedad (max) 13%, fibra (max) 7%, ceniza (max) 8%. Bulto x 40kg.	UN	100
90	Kit sanitario porcicola complejo vitaminico intramuscular, desparasitantes, desinfectantes a base de acido cresilico; y antiséptico a base de clorpirifos y violeta de genciana	UN	1
11	PROYECTO PRODUCTIVO DE GALLINAS PONEDORAS		
91	Gallinas ponedoras	UN	70
92	Comederos	UN	5
93	Bebederos	UN	5
94	Nidos y perchas	UN	10
95	Alimentación inicial bulto x 40kg.	UN	12
96	Kit de Vitaminas A, E Calcio y fósforo	UN	1